

## **RESOLUCIÓN Nº 929/21**

### **VISTO:**

El 20º aniversario del fallecimiento del concejal firmatense Alejandro C. Real, a cumplirse el 7 de agosto, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la historia de Alejandro Real inicia desde muy joven, ya que supo ganarse el aprecio y el respeto de quienes tuvieron oportunidad de tratarlo, tanto como docente o abogado, por su trato afable.

Que es su labor como docente en la Escuela Dr. Pablo Tiscornia durante 20 años, que nos muestra un Alejandro Real de altos ideales, de ciudadano preocupado por su comunidad, que busca siempre transmitir a sus alumnos los principios cívicos que rigieron su vida, en un ámbito de respeto y fraternidad que se prolongará más allá de las aulas escolares.

Que es también el Firmat Foot Ball Club, el club de sus amores, en el que participaba con entusiasmo de sus actividades sociales y deportivas, disfrutando como simpatizante de los momentos de éxitos de la institución y comprometiéndose como dirigente, defendiéndola con pasión y capacidad intelectual en los momentos de crisis.

Que como profesional del derecho fue un incorruptible defensor de la Justicia y el Estado Democrático. Activo participante en el gremialismo profesional, actúa en el Directorio del Colegio de Abogados de la 3ra. Circunscripción, con sede en la ciudad de Venado Tuerto.

Que su capacidad y prestigio profesional generó la estima y el respeto como hombre de consulta, y sus pares concejales lo elogiaron oportunamente.



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

Que es la política, finalmente, acompañando la gestión del ex Intendente Natalio Alfano, la que permite que trasciendan públicamente sus principios éticos y morales, su inteligencia y sus naturales condiciones de liderazgo, alcanzando por méritos propios una banca en el Concejo Municipal y transformándose en el principal referente del movimiento político vecinalista que representaba. En 1997 la comunidad le renueva la confianza para un nuevo período como Concejal Titular.

Que su paso por este Concejo Municipal ha dejado en cada uno de sus integrantes y en quienes lo trataron, el recuerdo del colega, del amigo, del hombre íntegro, franco, equilibrado, ecuaníme y solidario, que, a pesar de su problema de salud, mostraba una particular entereza y una férrea voluntad para sobrellevar su tratamiento, apoyado siempre en una inquebrantable y ejemplar fe cristiana.

Que las palabras usadas en estos considerandos son de Autoría de Sebastián Ayala, quien además de ser compañeros de cuerpo, mantuvo una amistad de gran estima por Alejandro Real, y volcó estos sentimientos en la Resolución N°089/2001, que designa con su nombre la sala de sesiones del Concejo Municipal de Firmat.

Que una forma de honrar su memoria y mantener vivo su recuerdo como hombre que enalteció la actividad legislativa y el estado de derecho en Firmat, hoy 20 años después, proponemos realizar un acto de conmemoración.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

**RESUELVE:**



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

**ARTÍCULO 1º:** Realícese un acto en conmemoración por el 20º aniversario del fallecimiento de quien fuera Concejal en ejercicio, Alejandro C. Real, en el marco del Concejo Municipal, ya sea presencial o virtualmente, dentro de los primeros quince días de agosto de 2021. -

**ARTÍCULO 2º:** Invítese al acto conmemoración por el 20º aniversario del fallecimiento de Alejandro C. Real a, el Intendente Municipal CPN Leonel Fabio Maximino y miembros del Gabinete Ejecutivo Municipal; Autoridades Provinciales y Nacionales de la Ciudad de Firmat; y a familiares del conmemorado. -

**ARTÍCULO 3º:** Hágase extensiva la invitación a los Concejales M. C. del periodo año 2001, Marcelino P. González, Sebastián Ayala, Raúl R. Quevedo, Lía Pippino, Daniel Bardavid, María Mercedes Concistoro Di Iulio, y aquellos que compartieron cuerpo con Alejandro C. Real en periodos anteriores.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta